El Obispo de Zamora en España

FERNANDO VALERA SÁNCHEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, **OBISPO DE ZAMORA, EN ESPAÑA,**

DECRETO

Por el presente, y a tenor del canon 1.420 del Código de Derecho Canónico de 1983, venimos a nombrar y nombramos **VICARIO JUDICIAL** de la Diócesis de Zamora, en España, por un período de tres años, al **Ilmo. Sr. D. Juan José CARBAJO COBOS, presbítero diocesano**.

Confiamos en que desempeñará este ministerio con fidelidad al derecho, prudencia, rectitud de juicio y auténtico espíritu de comunión eclesial, contribuyendo, mediante el servicio de la justicia, al bien de las personas y a la misión pastoral de la Iglesia, teniendo siempre presente que la *salus animarum* constituye la ley suprema de la Iglesia.

Publíquese el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Diócesis de Zamora y en su página web, para conocimiento de todo el Pueblo de Dios, notifíquese al interesado y comuníquese a quienes corresponda para su debido cumplimiento y efectos canónicos.

Dado en Zamora, el día quince de octubre de dos mil veintiséis, Fiesta de Santa Teresa de Jesús.

FERNANDO VALERA SÁNCHEZ
OBISPO DE ZAMORA

Por mandato de S. E. Rvdma.

PEDRO JUAN MARTÍNEZ SERRANO
CANCILLER SECRETARIO GENERAL